

QUINTERO, 06 ABR. 2016

**VISTOS**

- 1.- *Ord N° 000637/15 de fecha 27 de julio de 2015, el que remite proyecto "REPOSICION TECHUMBRES, COLEGIO COSTA MAUCO, QUINTERO", Código PMU 1-A-2015-301, cual postuló a financiamiento a través del Plan Preventivo 2016 Fortalecimiento de la Educación Pública Escolar FIE-PMU 2015;*
- 2.- *Convenio Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 20 de octubre de 2015;*
- 3.- *Decreto Exento N°002144 de Ministerio de Educación de fecha 07 de diciembre 2015, que aprueba Convenio del Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 20 de octubre de 2015 del proyecto "REPOSOCION TECHUMBRES, COLEGIO COSTA MAUCO, QUINTERO"*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N°000297 de fecha 01 de febrero de 2016, el cual aprueba CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACION FONDO PLAN PREVENTIVO 2016 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA FIE-PMU 2015;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°000379 de fecha 04 de febrero de 2016, el cual aprueba en todas sus partes el proceso Administrativo de Licitación Pública;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-8-LE16 de fecha 02 de marzo de 2016;*
- 7.- *Informe Técnico N°012/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 28 de marzo de 2016;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

- 1.- *ADJUDIQUESE a don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza, Rut [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONSERVACION TECHUMBRE, CANALES Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS, ESCUELA COSTA MAUCO, QUINTERO", por un monto de \$36.461.600.- IVA incluido (treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos), con un plazo de ejecución de 15 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*
- 2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*
- 3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ministerio de Educación, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N034/2016/Adjudica proyecto "REPOSICION TECHUMBRES, COLEGIO COSTA MAUCO, QUINTERO)